

07/02/2020
ACTA NRO. 936
SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: GONZALEZ, María Victoria – GONZALEZ, Sebastián Bautista - LIPSCHITZ, José Alfredo – MAS, Carlos Adolfo – ORTEGOZA, Julieta Vanesa - PERALTA, Carolina Beatriz – SANCHEZ, Domingo Onofre – SOKOLOFF, Valeria – TARELLI, Alejandro Enrique - VAZQUEZ ACATTO, Mariana – VIDAL, María Marta Liliana – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo.-

Siendo las 20:06 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Carolina Beatriz Peralta a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 07/02/2020:

(Se declaran a los temas urgentes y de interés público por unanimidad).-----

EXPEDIENTES INICIADOS:

1) - Expte. Nro. 6381: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídese el Convenio de Colaboración y Adhesión para la Implementación del Servicio de Atención Medica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires “SAME PROVINCIA” y su Protocolo Adicional N° 1 y Protocolo Adicional N°2, de fecha 18 de enero de 2019, representado en dicha oportunidad por el Ministro de Salud, Dr. Andrés Roberto Scarsi y la Sra. Intendente Municipal Interina Da. Irma Elida Negri; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones de las partidas presupuestarias pertinentes y toda acción que dé cumplimiento al Convenio mencionado en el párrafo precedente.- Art. 3: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: El objetivo de dicho convenio es el desarrollo de las acciones conjuntas tendientes a implementar en el Municipio el Servicio de Atención Médica de Emergencia de la Provincia de Buenos Aires, comúnmente conocido como SAME. En dicho convenio el Ministerio se comprometió a entregar a la Municipalidad a título gratuito una ambulancia de alta complejidad, que de hecho ya está totalmente equipada, doce conjuntos de camperas, chalecos, pantalones y chombas que se detallan en el anexo. Además, el Ministerio se comprometió a transferir al Municipio dinero en tres etapas para el funcionamiento del SAME; la primera entrega que se produjo fue de cuatro millones ochocientos mil pesos, a fin de año otra entrega de dos millones cuatrocientos mil pesos y una última entrega de un millón doscientos mil pesos. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quisiera agregar a lo expresado por el concejal Zustovich que este convenio fue firmado gracias a la buena gestión que tuvo la Sra. Intendente Irma Negri de Ostovich en su momento, quien firmó el convenio. Y si eso no se hubiera firmado hoy no estaríamos hablando de este tema; realmente es un buen trabajo que sirve para fortalecer la guardia y poder mejorar las atenciones; ojalá a lo largo del año se pueda ir cumpliendo con las expectativas que tenemos. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: El convenio que vamos a convalidar va a ser de suma utilidad siempre y cuando se le dé el fundamento que tiene dicho convenio, porque lo que el SAME dio fue una ambulancia que necesita un chofer, el SAME dio camperas y necesita quien se las ponga, y se necesita un médico que como dice el convenio vaya en la ambulancia junto con el chofer y el personal. Todos sabemos que el recurso humano es escaso permanentemente, entonces yo no sé si el convenio se va a firmar para que el hospital siga haciendo lo que ya venía haciendo: Salir en la demanda de la accidentología y de la emergencia con el médico del hospital, el chofer del hospital. No sé si el convenio tiene contemplado o las autoridades sanitarias actuales del Municipio tienen contemplado nombrar un chofer para la ambulancia del SAME, un médico para la ambulancia del SAME que no sea el mismo de la guardia y un personal que atienda la urgencia. Si no se cumple con esos requisitos sería seguir utilizando el mismo servicio que viene realizando el hospital hace años de muy buena manera, simplemente con el nombre del SAME. Cuando nosotros pensamos el sistema de salud lo pensamos en una forma integral y no en forma

/////

/////

- dos -

aislada, entonces para que este convenio y para que esta modalidad de trabajo sea eficiente, eficaz, accesible y útil para la comunidad, creo que se le debe dar el valor que el convenio tiene; o sea, nombrar un chofer pagarle con la plata del SAME, nombrar un médico para que cubra las guardias del SAME y que se complemente con lo que la guardia viene realizando habitualmente. Y no dejar la guardia vacía, porque si no este convenio es un convenio para que el hospital siga haciendo lo que ya venía haciendo. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Estoy de acuerdo con lo que dice el Conc. Mas, pero creo que bajo ningún punto de vista podríamos dejar de aprobar este convenio y dejar pasar esta oportunidad de recibir una ambulancia como ha recibido el Municipio así como el dinero que va a recibir, más allá de que ponga un chofer permanente o de medio tiempo en el momento que tenga que salir; pero es una muy buena oportunidad y de gran utilidad para el Municipio, y seguramente se va a encontrar la forma para su implementación. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: En ningún momento dije que el convenio no es de utilidad, dije que el convenio es de utilidad siempre y cuando se cumpla lo que dice el mismo convenio; sirve para sumar y no para utilizar lo que ya viene funcionando. Estoy de acuerdo, no hay que rechazar la ambulancia porque es útil para la comunidad, no es sólo útil para un grupo determinado de personas, es para toda la comunidad; tenemos que hacer lo posible para que el convenio se cumpla para sumar lo que ya viene haciendo el Hospital y no para superponer lo que el Hospital viene haciendo. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2620/2020).-----

2) - Expte. Nro. 6382: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio de Pasantías de Alumnos, celebrado entre la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, representada por el Rector Dr. Jerónimo Enrique Ainchil y la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por el Sr. Intendente Municipal Ing. Javier Iguacel; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones de partidas presupuestarias pertinentes y toda acción que dé cumplimiento al Convenio mencionado en el párrafo precedente.- Art. 3: De forma.-

Conc. SOKOLOFF: Sra. Presidente: Este convenio firmado con la Universidad Nacional de San Antonio de Areco y el Intendente Javier Iguacel tiene como objetivo que el estudiante tenga la posibilidad de adquirir experiencia profesional aplicando lo adquirido durante su formación académica. Son cuatro los alumnos que firmaron el contrato con el municipio por seis meses, desde el 2 de enero de 2020 al 1 de julio de 2020 con posibilidades de renovación, los alumnos fichan como todos los empleados y lo hacen por cuatro horas de trabajo. Además, en estos seis meses tienen objetivos a cumplir, entrevistando los pasantes me detallaban que el proyecto desarrollado durante este semestre es la aplicación de un botón antipánico, programar un sistema de reclamos mediante una página web e incorporar los turnos del hospital; su objetivo final es obtener mayor conectividad entre las distintas reparticiones a efectos de modernizar el Municipio para agilizar trámites en beneficio de toda la ciudadanía. Gracias.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidente: En referencia a la convalidación del convenio con UNSADA, quiero expresar que nuestro bloque apoya incondicionalmente la convalidación de este convenio, ya que entendemos que la formación profesional y la capacitación continua son las herramientas indiscutidas que toda persona posee para poder aprovechar y dar forma a su potencial como creadores de nuevas y mejores realidades; lo cual redundará en absoluto beneficio para toda la comunidad. Entendemos de manera especial que esta oportunidad de pasantías es la posibilidad de transmitir de manera práctica a los futuros profesionales el valor de la formación técnica, y en especial el valor de la formación en el compromiso y la gestión responsable de los recursos municipales; y entendemos además que el ejercicio de la escucha, la empatía y el amor hacia la comunidad producen los efectos necesarios para que cada sarmientense se sienta un ciudadano pleno, activo y participe de esta maravillosa Ciudad. Felicitamos especialmente a los alumnos que forman parte de este ciclo de pasantías, los alentamos a seguir su formación y queremos acompañar y felicitar también a quienes van a officiar de coordinadores y tutores de este sistema de pasantías. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2621/2020).-----

/////

////

- tres -

3) - Expte. Nro. 6383: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. informe a este H.C.D. sobre el personal afectado por el cese de contrataciones y/o la no renovación de los contratos por parte del Municipio, y reconsidere la situación de los trabajadores afectados por estas decisiones.-

Conc. GONZALEZ S: Sra. Presidente: El objetivo de este proyecto de comunicación es solicitar información al Departamento Ejecutivo por los despidos o la falta de renovación de contratos y movimiento del personal afectado hacia otros lugares de trabajo, como es de público conocimiento. Nuestro bloque Frente de Todos solicitamos informe la nómina del personal afectado al cese de contrataciones o a las no renovaciones de las mismas desde diciembre 2019 a la fecha. Asimismo que nos informen los motivos del cese y los antecedentes del incumplimiento si los hubiera, y todo aquello que motiva a la finalización del contrato, principalmente porque sabemos que existen compañeros o trabajadores y trabajadoras que hace más de un año que están trabajando y se les ha cesado el contrato. Lo expresa muy claro la Ley 14.656 en su Artículo 4 que dice: “Todo nombramiento es provisional hasta tanto el trabajador adquiera estabilidad. Este derecho se adquiere a los doce meses, de no mediar previamente oposición fundada y debidamente notificada por autoridad competente”. Esto quiere decir que si el empleado no tiene un sumario, no tiene una falta grave se tendrían que crear las vacantes de planta permanente. También es necesario que nos informen si cuando realizaron los traslados se tuvo en cuenta lo que expresa la ley en su Artículo 8, que dice: “Cuando necesidades propias del servicio debidamente justificadas lo requieran, podrá disponerse el pase del trabajador dentro de la repartición o dependencia donde preste servicios o a otra repartición o dependencia, siempre que con ello no se afecte el principio de unidad familiar, se menoscabe su dignidad o se lo afecte moral o materialmente. En ningún caso el traslado del trabajador será adoptado como represalia o sanción encubierta, bajo pena de dejar sin efecto la medida y reparar los daños ocasionados”; eso es con respecto a los traslados. Por otro lado hemos tenido reunión con el Intendente el jueves y nos hablaba de la humanidad; pero yo pienso que en algunos casos hemos visto falta de humanidad con respecto a algunos trabajadores y trabajadoras a quienes que no se les ha renovado el contrato, principalmente sabiendo que son jefes de familia o algunos en casos que tienen hijos con discapacidad. Además no sólo se le causa un problema al trabajador o a la trabajadora sino a todo su grupo familiar, ya que lo pone en una situación socioeconómica de riesgo. Y el municipio se deberá hacer cargo de esa situación, porque sabemos que esos trabajadores y todas sus familias al no renovarles el contrato se van a encontrar en una condición de vulnerabilidad. Consideramos que desde el D. Ejecutivo se debe rever la situación con los trabajadores afectados por su no continuidad laboral; agravada más aun sabiendo cómo se encuentra la crisis del país en la actualidad. Por otro lado queremos manifestar que el Municipio tiene vacantes presupuestadas -que hemos visto en el presupuesto- aproximadamente 6 vacantes, por lo tanto vemos innecesario dejar gente sin trabajo, porque las vacantes están y si no han tenido un sumario previo o una falta grave ¿por qué entonces dejar sin trabajo a alguien? Y en el caso que el Departamento Ejecutivo considere que hay gente más idónea para algún trabajo que estaba haciendo el trabajador que hoy se encuentra sin su renovación del contrato, que le dé la oportunidad de estar en otro lugar, en otra repartición, pero siempre respetando ese trabajo; porque hoy sabemos cómo es la situación. Otra de las solicitudes que presentamos en este proyecto de comunicación es para que nos informen si el personal cesante cumplía algunos de los trabajos ofrecidos por los medios de comunicación, como ser albañil, mantenimiento eléctrico, mecánico, mantenimiento básico, choferes de camiones, máquinas viales. Y saber los motivos por los cuales el personal cesante no cumple los requisitos solicitados para estos puestos. Para finalizar y no hacerme más extenso, recordando que han dicho en campaña que es un gobierno de cambio, que genera oportunidades, les pido al Departamento Ejecutivo que hablen con cada una de las personas que se quedaron sin trabajo, o con las que no renovaron su contrato; que los escuchen para que no se queden con una sola postura, porque están sufriendo no sólo el hecho de quedarse sin trabajo sino la estigmatización de que son irresponsables o no cumplen con sus obligaciones, como se está diciendo en algunos medios de comunicación. Por todo lo expuesto nuestro bloque Frente de Todos pedimos que revean la situación de los trabajadores afectados. Muchas gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Nuestro bloque Juntos por el Cambio no va a acompañar este pedido, explicando el por qué. El bloque Frente de Todos solicita al D. Ejecutivo un informe

////

/////

- cuatro -

a través del Honorable Concejo Deliberante, sobre lo cual está establecido en la Ley Orgánica Municipal -en los Artículos 9 capítulo 4 y artículo 108 inciso 9- que el Concejo Deliberante no tiene ninguna facultad de exigirle al D. Ejecutivo información o alguna explicación, tanto en el cese de actividades del personal como en la parte administrativa. Sí puede pedir en este caso informes sobre la cantidad de gente o los cargos a ocupar, pero el D. E. no necesita dar explicaciones sobre por qué se da el cese de actividades o no se renovó el contrato. Además sumado, en este caso, a que el Intendente Iguacel personalmente dio las explicaciones correspondientes a los concejales. En los ceses que se produjeron -que en total fueron seis con distinta fecha- algunos contratos tuvieron fecha de finalización el 31 de diciembre de 2019 y los otros cinco el 31 de enero de 2020, por lo que estaban en planta transitoria. Por lo cual tampoco el D. Ejecutivo tiene la obligación de explicárselo al Concejo Deliberante. Distinto hubiese sido si era personal de planta permanente, porque después de doce meses se produce la estabilidad del trabajador; y en ese caso hay que realizar un sumario y explicar por qué se lo despide; pero no hace falta, ya que finalizaron los contratos de estas seis personas que para el municipio estaban en planta transitoria. Gracias.-

Conc. GONZALEZ S: Sra. Presidente: Quiero informarle al Concejal Zustovich y a todos los Concejales de Juntos por el Cambio que nosotros nos debemos a nuestros vecinos, en este caso a los trabajadores que nos solicitan saber, porque no han tenido una explicación sobre qué pasó y por qué no les renovaron el contrato. Y más, porque hay personas que trabajaron más de doce meses y en otro caso una señora tiene un hijo con discapacidad. Creo que se merece una explicación, nosotros estamos para representar a cada uno de los vecinos y en este caso a los trabajadores. Nuestra línea de Frente de Todos siempre va a estar en defensa de los trabajadores. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: En el sentido de lo afirmado por el Concejal Zustovich me interesa informar que en realidad la facultad del Intendente de informar existe; al menos siempre ellos estuvieron diciendo que su gestión tenía toda la intención de ser abiertos, transparentes, demostrarle a la comunidad qué era lo que estaban haciendo y por qué. Y nosotros no estamos pidiendo nada diferente que eso, sólo que cumplan con lo que dijeron. Hemos tenido una reunión informal -previa con posterioridad a la presentación de este proyecto y previa a ser tratado el proyecto en el recinto- en donde el Sr. Intendente Municipal Javier Iguacel asumió el compromiso de remitir la nómina de los trabajadores y poder conversar individualmente caso por caso respecto a esta cuestión. Dijeron además -porque estaba la Secretaria de Gobierno, Sra. Fernanda Astorino- que esa nómina se iba a presentar y que íbamos a poder dialogar al respecto; con lo cual vemos absolutamente desleal por parte de quien tiene la mayoría en este Concejo Deliberante, la fuerza Juntos por el Cambio, negar esa información, eso en principio. En segundo lugar, esta si se quiere es una de las primeras oportunidades que tenemos para la presentación de un Proyecto de Comunicación, que es nada más y nada menos un pedido de información al Departamento Ejecutivo. Tuvimos en reiteradas ocasiones estas comunicaciones presentadas cuando Juntos por el Cambio era la oposición a la gestión, y desde nuestros bloques jamás les negamos esa comunicación con el Departamento Ejecutivo; porque entendemos que como Concejales tenemos derecho a tener la información para poder transmitirla a la ciudadanía Capitán Sarmiento que es nada más y nada a menos que a quien nos debemos por estar cumpliendo esta función. Me parece entonces que llegamos a esta oportunidad hablando en términos diferentes, porque lo que nos comprometimos a hacer en el ámbito privado de las reuniones con el Intendente y con la Secretaria de Gobierno fue otra cosa, distinta a la que ustedes están diciendo hoy acá en el recinto delante de los medios de comunicación y de quienes se encuentran presentes. Con lo cual me parece -para no terminar esta discusión sólo en una votación y si los compañeros del bloque están de acuerdo- interesante hacer una moción en donde este proyecto sea remitido a comisión para su tratamiento por el Concejo en pleno, así podemos seguir discutiendo estas cuestiones y no votarlas acá. Porque votarlas en el rechazo del Proyecto de Comunicación implica directamente cerrarnos la puerta de la discusión en relación a la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Municipio. Por otro lado acabamos de aprobar una ordenanza fiscal e impositiva en una Asamblea de Mayores Contribuyentes, y como decía la Secretaria quizás con un número récord de mayores contribuyentes presentes y con un acuerdo y un consenso que es sumamente valorable. Y se trató en tiempo récord con la justificación por parte del Departamento Ejecutivo que tenía que ver con el trabajo de los

/////

/////

- cinco -

empleados municipales. Estamos hablando de que necesitan un aumento en su salario y se aprobó una Fiscal Impositiva para que puedan tenerlo; entonces es un contrasentido hoy negarse a hablar -cuando nos conviene- de esos trabajadores que están en conflicto hoy porque cesaron sus contrataciones; es nada más para poder hablarlo y por las situaciones en particular. En los medios de comunicación se sostuvo que eran personas que no cumplían con su trabajo, que no cumplían con las órdenes que se les había dado y que por lo tanto eran irresponsables y había que darle la oportunidad a otras personas. Se habla en términos generales de todos esos trabajadores, pero eso no los representa; puede haber un caso, dos casos, pero ¿cuánto representan del conjunto de los trabajadores a los que se tan refiriendo? Sabemos de casos de personas que tienen hijos con discapacidad que van a perder la contratación y el trabajo en el Municipio habiendo cumplido con sus tareas; entonces lo único que queríamos hacer como bloque era poder darles una respuesta a esas personas discutiéndolo acá democráticamente; lo que hacemos es pedir información, nadie les dijo y los acusó absolutamente de nada. Una vez más, en esta actitud de negar que podamos pedir la información están obstaculizando el trabajo institucional del que ustedes se tienen que hacer cargo, porque somos concejales y trabajamos como concejales; toda la información que tenemos extra individualmente o como bloque del Departamento Ejecutivo la tenemos porque representamos a tal o cual partido político o espacio político, pero institucionalmente somos concejales y la información debe ser de todos los ciudadanos en el marco de este Concejo Deliberante. Reitero la moción de pasar este proyecto de comunicación a comisión para su tratamiento por el Concejo en Pleno, para poder seguir discutiendo estas cuestiones y no agotarlas en un “no”, simplemente porque tienen la mayoría. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: El año pasado también se tomaron algunas medidas con algún contrato que no se renovó y los concejales -dejo de lado los Concejales nuevos que han entrado-, como era facultad del Intendente no pedimos explicaciones. El intendente tomó las medidas, se vencían los contratos, hubo algún despido también y la concejal Negri con todo respeto siempre decía “son facultades del intendente, no tenemos que meternos”. Entonces hay ciertos lugares que tenemos que dejar porque son facultad del Intendente; este Concejo tanto oposición como oficialismo en ningún momento interferimos, no vinieron los gremios. Entonces tenemos que poner en la balanza todo, cuando tiene el intendente la facultad y a pesar de eso ha venido a dar explicaciones; creo que habrá hablado con cada persona a la que se le venció el contrato. Nada más.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Le voy a contestar a la concejal Vazquez Acatto que dice que somos desleales; me parece que más desleal es ella cuando en una mesa de Concejo en Pleno nos está diciendo una cosa y después llaman a los medios de comunicación y nos tratan de mentirosos, como que queremos hacer lo que queremos porque tenemos la mayoría. Desde que tenemos la mayoría siempre llegamos a un consenso, me llama la atención a qué llama desleal. Gracias.-

Conc. GONZALEZ S: Sra. Presidente: Contestarle a lo dicho por el concejal Sánchez que si usted sabe todo lo que pasó anteriormente tuvo la oportunidad para hacer el reclamo correspondiente como un concejal más; y el vecino pudo acudir a usted para hacer el reclamo a la gestión anterior como corresponde. En este caso estamos hablando de los trabajadores, queremos el informe como lo hemos hablado con el Señor Intendente y como lo expresó mi compañera; no estamos pidiendo nada de otro mundo, solamente un informe que podemos tratar en el Concejo en pleno en comisión; y a la vista está la posición que tiene cada grupo tomada. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quiero contestar al Conc. González que no me metí porque son facultades del intendente y eso quedaba muy claro, a veces se han hecho pedidos de informes que tampoco contestaban; pero estas son sus facultades y no tengo por qué meterme; son decisiones que las toma él y le dará las explicaciones a cada persona. Nada más.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: La nómina con los motivos se les va a entregar en el ámbito privado como habíamos dicho, porque si nos regimos por la Ley Orgánica Municipal -lo manifesté anteriormente- el Intendente no tiene la facultad de dar las explicaciones, sumado a que el Intendente explicó personalmente y en ningún momento se negó la información; cuando vino manifestó cuál era la situación de cada empleado sumado a que eran de planta transitoria. Que se quede tranquilo que la nómina se le va a entregar con la fecha del cese de los contratos y el motivo por los cuales no se les renovó. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Desde que la Real Academia lo permite le voy a decir “Presidenta”.

/////

/////

- seis -

En referencia a lo que decía el concejal Sánchez, a veces ir hacia atrás para seguir haciendo lo mismo no tiene ningún sentido y no tiene ninguna validez; aunque a veces tenemos que ir hacia atrás para no cometer los mismos errores cuando queremos una comunidad diferente y un gobierno diferente. Yo creo que ir para atrás y haber callado el despido de los empleados que cita el concejal Sánchez, que corren con la misma suerte que los empleados que se quedaron hoy sin trabajo, no es lo mejor. El fundamento nuestro de la necesidad de un informe del D. Ejecutivo es una explicación, y que tiene que ver con empezar a pertenecer como concejal y como bloque a un gobierno con un poco más de sensibilidad social, no estamos en puja para saber quién tiene más razón o quién tiene menos razón; simplemente debemos ponernos en los pantalones del jefe de familia que se quedó sin laburo, en la época en que -como lo dijo el concejal Sánchez- me imagino que sintió lo mismo que sienten las personas que se quedaron hoy sin trabajo. Simplemente estamos tratando de ir hacia un lugar que diferente y no volver a un lugar en que parece ser que todos nos hemos sentido mal, en momentos anteriores cuando se tomaron decisiones sin dar explicación. Entonces las explicaciones tienen que ver con la posibilidad de cambiar la historia, de cambiar la condición, el estilo de vida y la calidad de las personas y los trabajadores de Capitán Sarmiento; y que los trabajadores que estén ahora en función contratados o en planta permanente y los futuros trabajadores tengan la tranquilidad de que va haber un Concejo Deliberante que sentó el precedente de defenderlos, al menos escucharlos, o al menos pedirle al D. Ejecutivo una explicación. Después si se puede torcer o no la decisión del D. Ejecutivo será cuestión de ver cómo se puede hacer; pero no estamos tratando de imponerle al Intendente que los vuelva a incorporar. Simplemente empezar a pertenecer a un gobierno que tenga un poco más de sensibilidad social, eso lo que queremos. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Creo que el tema se ha hecho extenso, y de mi parte cabría decir que este es un Municipio de puertas abiertas, no como en otro momento que no había ninguna explicación por parte del Intendente. Y como ejemplo tenemos que este jueves subió al recinto del Concejo Deliberante el Sr. Intendente para darles a los concejales explicaciones particulares sobre estos casos. Les podría decir a los concejales de la oposición que las oficinas están abiertas; y si quieren mañana mismo se pueden reunir con el Intendente, con la Secretaría de Gobierno, o con cualquier persona de Recursos Humanos. Creo que el tema ya se hizo extenso y le pediría Sra. Presidente si puede poner a votación para aprobar o no el proyecto presentado por el Frente de Todos. Gracias.-

Conc. GONZALEZ S: Sra. Presidente: Voy a pedir que el proyecto se pase a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión. Gracias.-

(Puesto que es a votación el pedido de pase a Comisión resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: GONZALEZ S. – LIPSCHITZ - MAS - ORTEGOZA – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ M. – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI - VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado).-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ M. – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI - VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: GONZALEZ S. – LIPSCHITZ - MAS - ORTEGOZA – VAZQUEZ ACATTO. Se aprueba).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: GONZALEZ S. – LIPSCHITZ - MAS - ORTEGOZA – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ M. – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI - VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

Siendo las 20:44 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Mariana Vazquez Acatto a arriar la bandera del recinto.-----